

	AYUNTAMIENTO DE GRANADA	Nº. EXPTE. 22/2024	Nº. DECRETO
		ÁREA DE ECONOMÍA	

DECRETO:

Visto el expediente de Liquidación del Presupuesto del Ayuntamiento del ejercicio 2.023, conocido el preceptivo informe de la Intervención evacuado en relación con el mencionado expediente el día 27 de febrero de 2.024, y en uso de las atribuciones que me confiere el art. 191.3 del Real Decreto Legislativo 2/2004, de 5 de marzo, Texto Refundido de la Ley Reguladora de las Haciendas Locales y el Real Decreto 500/90, de 20 de abril, por medio del presente DISPONGO:

PRIMERO.- Aprobar la Liquidación del Presupuesto del ejercicio 2.023, cuyo resumen a fin del citado ejercicio, es el siguiente:

I. Estado Remanente de Tesorería

Componentes	Importes Año	
1- Fondos Líquidos		23.292.058,47
2- Derechos pendientes de cobro		180.415.894,24
+ del Presupuesto corriente	27.818.291,03	
+ del Presupuesto cerrados	148.003.214,22	
+ de operaciones no presupuestarias	4.594.388,99	
3-Obligaciones pendientes de pago		68.718.655,03
+ del Presupuesto corriente	29.977.259,22	
+ del Presupuesto cerrados	436.473,62	
+ de operaciones no presupuestarias	38.304.922,19	
4- Partidas pendientes de aplicación		-2.480.625,45
- cobros realizados pendientes de aplicación definitiva	4.358.971,85	
- de operaciones no presupuestarias	1.878.346,40	
I. Remanentes de Tesorería total (1+2-3)		132.508.672,23
II. Saldos de dudoso cobro		109.976.778,96
III. Exceso de financiación afectada		63.357.510,79
IV. Remanente tesorería para gastos generales I - II - III		-40.825.617,52

	AYUNTAMIENTO DE GRANADA	Nº. EXPTE.	Nº. DECRETO
		ÁREA DE	

II. Resultado Presupuestario

CONCEPTOS	DERECHOS RECONOC NETOS	OBLIGACIONES RECONOC NETAS	AJUSTES	RESULTADO PRESUPUESTARIO
a. Operaciones corrientes	317.322.746,19	287.486.143,70		29.836.602,49
b. Operaciones de capital	10.641.648,29	21.187.703,34		-10.546.055,05
1. Total operaciones no financieras (a+b)	327.964.394,48	308.673.847,04		19.290.547,44
c. Activos financieros	365.340,00	375.340,00		-10.000,00
d. Pasivos financieros	35.578.383,33	18.322.670,98		17.255.712,35
2. Total operaciones financieras (c+d)	35.943.723,33	18.698.010,98		17.245.712,35
RESULTADO PRESUPUEST. EJERCICIO	363.908.117,81	327.371.858,02		36.536.259,79
<u>AJUSTES</u>				
3. Créditos gastados financiados con remanente de tesorería para gastos gles.			0,00	
4. Desviaciones de financiación negativas del ejercicio			23.427.772,71	
5. Desviaciones de financiación positivas del ejercicio			21.014.010,32	2.413.762,39
RESULTADO PRESUPUESTARIO AJUSTADO				38.950.022,18

III. Resultados Liquidación:

- a) Derechos pendientes de cobro del ejercicio corriente a 31 de diciembre: **27.818.291,03** euros.
- b) Obligaciones pendientes de pago del ejercicio corriente a 31 de diciembre: **29.977.259,22** euros.
- c) Remanente de Crédito: **73.027.917,10** euros.

SEGUNDO.- Aprobar igualmente el criterio seguido por la Intervención Municipal para determinar el ahorro neto que se deduce del expediente estableciéndose a los efectos correspondientes un importe de derechos liquidados computables por operaciones corrientes a 31 de diciembre de 2.022 de **316.714.506,17** euros.

 AYUNTAMIENTO DE GRANADA		Nº. EXPTE.	Nº. DECRETO
		ÁREA DE	

TERCERO.- Dese cuenta de este Decreto al Excmo. Ayuntamiento Pleno en la primera sesión que éste celebre.

Granada, a fecha de la firma.
LA ALCALDESA,
D. María Francisca Carazo Villalonga